



Para conmemorar
el 192 aniversario de la Independencia de Guatemala

La Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Oakland

invita a compartir un "Día Cívico",

el sábado 28 de septiembre 2013

a las 10:00 de la mañana

Exposición y desfile de "MODA ÉTNICA"

Venta de gastronomía guatemalteca

Asista con toda la familia al Parque Las Araucarias

Colonia Oakland

ASOCIACION DE VECINOS DE OAKLAND



REGULACION DE ACTIVIDADES SOCIALES

1. Los vecinos anfitriones deberán avisar a la Administración para que avise a las garitas, sobre la celebración de su evento con tres días de anticipación, entregando una lista de invitados para permitirles el ingreso con mayor facilidad.
2. Cuando se lleve a cabo algún evento o celebración en su residencia, se les recomienda mantener las conversaciones y el volumen de la música en un nivel aceptable para evitar molestias a los vecinos.
3. Los anfitriones deberán velar por que sus invitados permanezcan dentro de su residencia mientras se lleva a cabo la celebración de su evento.
4. Los carros de los invitados no deben obstaculizar los garajes de otras casas y deberán evitar estacionarse en esquinas, sobre banquetas, sobre líneas rojas o túmulos.
5. La Junta Directiva de Asociación de Vecinos vela por mantener la armonía entre los vecinos, por lo que se les recomienda cumplir estas disposiciones.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Favor tomar Nota:

La junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Oakland, invita a los miembros activos de la Asociación de Vecinos de Oakland a participar la Junta Directiva 2013-2015. Los interesados favor inscribirse en la Administración tel. 2366 4953, con su planilla propuesta.



Símbolos Patrios de Guatemala

Bandera Nacional



La Bandera Nacional constituye uno de los símbolos más respetados por los guatemaltecos. Fue creada por decreto del 21 de agosto de 1823 y modificada por medio de los decretos 12 y 33, del 17 de agosto y 18 de noviembre de 1871, por el entonces presidente de la República, general Miguel García Granados.

Cuando la bandera lleva el escudo nacional en medio toma el nombre de Pabellón Nacional; sus colores son azul y blanco, dispuestos en franjas verticales.

El azul representa justicia y verdad. El blanco significa pureza, paz y la tranquilidad que todos los ciudadanos deseamos para vivir.

Cuando presencie el paso de la bandera, póngase de pie y mírela con respeto; igualmente, en el momento en que vea enarbolarla, descúbrase y permanezca firme.

JURAMENTO

Bandera nuestra, a ti juramos devoción perdurable, lealtad perenne, honor, sacrificio y esperanza hasta la hora de nuestra muerte.



En nombre de la sangre y de la tierra, juramos mantener tu excelsitud sobre todas las cosas; en los prósperos días, y en los días adversos, velar y aun morir, y porque ondees perpetuamente sobre una patria digna.

Escudo de Armas



Uno de los deseos de Justo Rufino Barrios consistió en dotar a la Nación de un emblema, el cual se hizo realidad mediante el Decreto 33, por medio del cual se crea el Escudo de Armas.

Lo diseñó el grabador suizo Juan Bautista Frener. El Escudo de Armas actual apenas se diferencia del original, en el cual el quetzal miraba hacia atrás y un listón unía las dos ramas de laurel. Una copia se encuentra en el Museo de Historia.

El decreto de creación dice: "Debiendo estar en armonía el escudo de armas de la República con los principios políticos de la Nación; en uso de las facultades de que hallo investido, DECRETO:

Artículo Único: Las armas de la República serán: un escudo con dos rifles y dos espadas de oro enlazadas con ramas de laurel, en campo celeste claro. El centro estará cubierto con un pergamino, que contendrá la siguiente leyenda en letras de oro: Libertad, 15 de septiembre de 1821; figurando en la parte superior un quetzal, como símbolo de la independencia y autonomía de la Nación.

Dado en Guatemala, á diez y ocho de noviembre de mil ochocientos setenta y uno. Miguel García Granados. El ministro del Interior, Francisco Alburez".

Autor del escudo: Juan Bautista Frener.

Con motivo de los 50 años de la independencia, en 1871, el presidente de la República, Miguel García Granados, solicita a la Casa de la Moneda un diseño para tal conmemoración. El mismo lo elabora Juan Bautista Frener, despertando el sueño del quetzal.

Fue tan del agrado del presidente, que en noviembre de ese año lo declara Escudo de Armas de la República. Frener nace en Lucerna, Suiza, el 10 de diciembre de 1821. Llega a Guatemala para trabajar como grabador en la Casa de la Moneda cuando gobierna Rafael Carrera.

Troqueló varias monedas y medallas conmemorativas en las que destacan los pesos de Carrera, una de las mejores en la historia numismática del país. Trabaja también como artista y grabador con las administraciones de los gobiernos liberales. En Guatemala realiza una excelente y fructífera labor en el campo del grabado y acuñación de monedas.

En su país natal había efectuado importantes trabajos, como la medalla conmemorativa a Guillermo Tell y al músico italiano Giuseppe Verdi. Fallece en la ciudad de Guatemala el 1 de mayo de 1892. Fue inhumado en el Cementerio General.

Monja Blanca



La Monja Blanca –*lycaste skinneri alba*– fue declarada representativa de la flor nacional el 11 de febrero de 1934, por decreto presidencial del general Jorge Ubico.

Leticia de Southerland, presidenta de la exposición internacional de flores, celebrada en Miami Beach, Florida, en 1933, envió al Gobierno guatemalteco la sugerencia de que la Monja Blanca fuera nombrada flor nacional.

El general Ubico, después de haber consultado a personas versadas, como los señores Ulises Rojas y Mariano Pacheco H. y entidades como la Biblioteca Nacional y la Sociedad de Geografía e Historia, emitió el decreto respectivo.

La Monja Blanca es una de las 35 mil especies con que cuenta la familia de las orquídeas, una de las más numerosas de la naturaleza.

La flor nacional es una planta epífita que existe en la Zona Reina, en el noroccidente de Guatemala, especialmente en Alta Verapaz.

La Monja Blanca es hermafrodita y produce millones de semillas que, sin embargo, necesitan de determinado hongo para germinar, por lo que es una planta escasa y, por lo mismo, está prohibida su comercialización.

Ceiba Pentandra



La ceiba fue declarada Arbol Nacional por iniciativa del notable botánico guatemalteco Ulises Rojas. El 8 de Marzo de 1955, la Ceiba Pentandra fue



reconocida como insignia representante de la flora guatemalteca, para simbolizar el orgullo de nuestras soberanas raíces mayas.

De acuerdo a investigaciones de la Academia de Geografía e Historia, la fronda de la ceiba cubre hasta 1600 metros cuadrados. Además, es poseedora de hermoso follaje y excelentes propiedades medicinales.

Yaxché, como también se le llama, es considerado árbol de la vida, árbol sagrado, cuna de Xibalbá, infierno de los mayas y árbol sabio. Ocupa el día Kam, primero de Tehalamatl, o libro de los días (calendario de los veinte días) que sirvió a los

pueblos mesoamericanos como horóscopo para la predicción del carácter, oficio y otros aspectos futuros de la vida de los niños.

Durante la dominación española se mantuvo la fuerza de esos conocimientos y las tradiciones representadas por la ceiba, y fue plantada en todas las plazas, cerca de los cabildos.

El Quetzal



El quetzal pasó a ser Ave Símbolo Nacional el 8 de noviembre de 1871. Su nombre científico es *Pharomachrus mocinno*.

Pharomachrus en griego quiere decir luz grande, en tanto que *mocinno* es en honor al naturalista mexicano del siglo XIX, José Mariano Mociño, quien llevó los primeros ejemplares a Europa.



Su hábitat son los bosques nublados, bosques lluviosos, montañas de altura, bosques vírgenes con altitudes promedio de 900 a tres mil 200 metros en los que abunda el aguacatillo, pino blanco, guarumo, bálsamo, roble y ciprés, entre otros.

Su área de distribución va desde Chiapas, México, hasta la región norte de Nicaragua.

En Guatemala se encuentra actualmente en seis regiones bien establecidas: Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Zacapa, parte norte de El Progreso e Izabal.

La Universidad de San Carlos estableció para su conservación en 1979 la Reserva Natural Mario Dary Rivera, conocida como Biotopo del Quetzal, en Purulhá, Baja Verapaz.

Tecún Umán



Tecún Umán fue declarado Héroe Nacional y símbolo de defensa de la nacionalidad guatemalteca por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 1334, el 22 de marzo de 1960. Se estableció el 20 de febrero como el día de Tecún Umán, héroe nacional. De acuerdo a los anales de los kaqchikeles, Tecún Umán fue muerto por don Pedro de Alvarado, el 20 de febrero de 1524, en las Llanuras del Pinar, en el valle de Olintepeque, en cruenta batalla contra los españoles.



Tecún Umán luchó protegido por su nahual, el quetzal. Su ejemplo de arrojo y de dignidad, en los linderos de la leyenda y las historias, siempre se ha reconocido en Guatemala como el más representativo de los indígenas que luchó por la defensa de su territorio y su gente.

La derrota del ejército quiché se debió a que los kaqchikeles y tzutuhiles no quisieron formar un solo frente para defenderse de los invasores.

Su figura ha sido exaltada de muchas formas, pero se desataca la monumental escultura del artista guatemalteco Roberto González Goyri, la cual se encuentra al noroccidente del zoológico La Aurora.

La Marimba



Según Vida Chonowith, en su libro "La marimba de Guatemala", desde los primeros años del siglo XVII se empezaron a escapar negros de Cuba; los pocos que alcanzaron tierra firme en el continente la enseñaron a construir a los aborígenes de Guatemala.

Por eso es que se afirma que fue nuestro país, donde ya se conocía el tun o tunkul, el que adoptó con entusiasmo la marimba africana.

La marimba evolucionó durante los siglos XVII y XVIII, pero es de 1880 a 1920 que adquiere las características actuales, cuando los artesanos quetzaltecos la convierten de marimba sencilla a doble.

Por ser instrumento histórico de valor cultural, artístico y tradicional, el Congreso de la República declaró a la marimba símbolo nacional.





Por medio del decreto 31-99 se enaltece este instrumento y se obliga al Ministerio de Educación Pública a propiciar la enseñanza del mismo en las escuelas públicas y privadas, como reconocimiento al baluarte nacional de nuestra cultura, arte y tradición guatemaltecos.

